

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO I L MUNIC CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 11/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2016 00182	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA - PALLARES MUÑOZ	TELESERVICIOS DEL CESAR LTDA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito se modifica liquidacion de credito, se ordena la entrega de depositos judiciales	08/03/2019	
20001 40 03 005 2018 00553	Ordinario	JOSE GUILLERMO SALTAREN CARRILLO	SEGUROS DE ESTADO S. A.	Auto admite demanda auto admite demanda de responsabilidad civil contractual	08/03/2019	
20001 40 03 005 2018 00590	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JONAS ORTIZ OCHOA	Auto libra mandamiento ejecutivo se libra mandamieto de pago; Se decretan medidas cautelares	08/03/2019	
20001 41 89 002 2018 01275	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	VICTOR - GUILLEN BLANCO	Auto inadmite demanda auto inadmitre demanda, se le concede al actor 5 dias para subsanar, se reconoce personeria juridica a la Doctora MARIA REBECA TROCONIS	08/03/2019	
20001 40 03 005 2019 00041	Abreviado	ARTURO ELIAS - MONSALVO VILLAZON	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA ROSA MILLAN	Auto Rechaza Demanda AUTO ORDENA RECHAZAR DEMANDA POR COMPETENCIA, ORDENA SU REMISION A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES.	08/03/2019	1
20001 40 03 005 2019 00075	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GLENDYS PATRICIA MENDOZA BLANCO	Auto inadmite demanda se inadmite demanda, se le concede el termino de 5 dias al demandante para que subsane	08/03/2019	
20001 40 03 005 2019 00087	Abreviado	SARA INES - MARTINEZ	ROSA ELENA PALLARES MOVILLA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA AL SER UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA. SE ORDENA ENVIAR JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS.	08/03/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO